

Expediente: **598/18-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ MALDONADO OMAR ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/03/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

900000000000 - MALDONADO, OMAR ANTONIO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 598/18-I1



H20441403814

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ MALDONADO OMAR ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 598/18-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastián Alberto Gomez Guchea, tiene a su favor para percibir la suma de \$1.201.- en concepto de honorarios regulados por la segunda etapa. Además, informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$3.217,24 al 24.02.2023, constancia de CBU del Banco Itaú y de A.F.I.P., y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 02 de marzo de 2023.

CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.-

I.- Agréguese el informe bancario, las constancias de CBU y de AFIP y el certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.-Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaría que el letrado Sebastian Albeto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$1.201.- en concepto de honorarios regulados por la segunda etapa: a) Transfiérase la suma de \$1.104,92 (Pesos: mil ciento cuatro con 92/100), en concepto de pago total de honorarios regulados por la segunda etapa, a favor del letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809532879890, CBU MACRO N°2850608750095328798905, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°02731933013, CBU N°2590102120027319330132, del Banco Itaú Argentina, titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b) Transfiérase la suma de \$216,18 (Pesos: doscientos dieciséis con 18/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$120,10 10%; \$96,08 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809532879890, CBU MACRO N°2850608750095328798905, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y

Procuradores de Tucumán. **IV.-** A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 02/03/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.